

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 1 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, referente a la publicación de ayudas concedidas, en relación con la iniciativa creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas ordinarias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el art. 123.4 del Decreto Legislativo de 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en el año 2022, conforme a la Resolución de 31 de marzo de 2022 (BOJA núm. 74, de 20 de abril de 2022), de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2021 de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a las personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

1039180000 G/32L/47004/29 S0574.

1039180000 G/32L/48004/29 S0574.

Línea: Creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas ordinarias

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
MA/PCD/0003/2022	ASOC. MALAGUEÑA DE PADRES DE PARALÍTICOS CEREBRALES (AMAPPACE)	G29052495	3.907,00
MA/PCD/0005/2022	AFADAX	G92413798	2.968,75
MA/PCD/0009/2022	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	B21319777	8.550,00
MA/PCD/0010/2022	ITEXON SYSTEMS, S.L.	B42793364	4.750,00
MA/PCD/0013/2022	HEARTPHARMS, S.L.	B14758858	2.344,20
MA/PCD/0014/2022	ASOC. PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS (APRONA)	G29053725	21.488,50

Málaga, 1 de marzo de 2023.- La Delegada, María del Carmen Sánchez Sierra.